

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2383 Anuncio de información pública del procedimiento de enajenación de un solar situado en la calle Travesía Juan Carlos I de la ciudad de Lorca, mediante subasta al alza.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, ha acordado iniciar el procedimiento de enajenación, por subasta pública al alza, de la finca de propiedad municipal que a continuación se describe, con aprobación del tipo de enajenación (345.686,54 €), y del pliego de condiciones particulares que habrán de regular el proceso de enajenación:

Urbana. Solar para edificar, sito en esta población, en el área de la fábrica Bertrand, con salida a la avenida de los Mártires (hoy, avenida Juan Carlos I), a través de una calle particular. Mide en total trescientos doce metros cuadrados. Linderos, según descripción registral: norte, con una línea de fachada de dieciocho metros, con la fábrica Bertrand C.A.; este, con una línea de quince metros, otras dependencias de la misma fábrica de la referida compañía; sur, con una línea de quince metros cincuenta centímetros, que termina en un chaflán de tres metros ochenta centímetros, cuyo chaflán queda al sureste, con calle particular abierta en la finca matriz de que esta formaba parte; y oeste, con una línea de diecisiete metros, cincuenta centímetros, con otra calle particular trazada en la finca matriz de que procede esta, cuya calle particular concluye en la avenida de los Mártires (hoy, avenida Juan Carlos I), y por la que la finca que se describe tendrá acceso a dicha avenida.

— Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los del Distrito Hipotecario de Lorca al tomo 665, libro 591, folio 149, finca 15.677, inscripción décimo octava.

— Su referencia catastral: 5110013XG1751A0001XK.

Lo que se somete a información pública mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados, **por plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio**, puedan presentar las correspondientes solicitudes de participación en el proceso de enajenación, acompañadas de la oferta económica, la documentación general y la acreditación de haber constituido la garantía, en la forma exigida en el pliego, preferentemente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Las solicitudes podrán presentarse igualmente en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16, número 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano con función de Registro.

Durante el indicado plazo, el pliego de condiciones particulares, en unión de sus anexos, podrán ser consultados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (<https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>).

Y así se hace público para general conocimiento.

En Lorca, a 25 de abril de 2024.—La Concejal Delegada de Patrimonio, María Belén Pérez Martínez.